



FeSMC
Seguridad



UGT PARTICIPA DE LA REUNION CELEBRADA EN OMBUS CON MOTIVO DEL EXPEDIENTE LLEVADO A EFECTO POR LA MERCANTIL

Una nueva sesión convocada por la empresa y con la presencia de una representación nutrida de Sindicatos donde se abordaron y debatieron aspectos de este procedimiento que se reflejan en las correspondientes actas redactadas a los efectos

Llegados a este punto debemos reflejar elementos objetivos que se han venido trabajando desde el inicio de la situación y hasta la fecha por parte de UGT y que quedan desglosadas en la siguiente forma.

Totalmente cierto UGT en el mes de julio de 2019 al inicio del conflicto puso en el centro del debate a las personas y lo mantendrá hasta el minuto final de esta situación, Este hecho en forma objetiva a fecha de hoy ha significado que los trabajadores y trabajadoras sometidos a un proceso de concurso sigan percibiendo el abono de sus nominas

En el mes de julio y sucesivos las administraciones públicas no resolvieron sus contratos pese a las huelgas convocadas por algunos sindicatos en Cataluña y Metro Madrid debido a que en esos momentos la propia Ley Concursal y los procedimientos administrativos no lo permitan de facto ni con la agilidad necesaria. En igual forma existía en ese momento un dictamen en referencia a que las administraciones públicas no podían asumir ningún tipo de deudas contraídas por empresas en base a la Sentencia del Supremo sobre sucesión de empresas. Dato objetivo es sin duda que esos contratos a fecha de hoy todavía siguen sin resolverse.

UGT otros no, ha mantenido desde el inicio del conflicto y hasta la fecha reuniones con el propio Gobierno y con las distintas administraciones con el objetivo de desencallar una situación compleja como anunciamos desde el principio, pero no para poner a los buenos y quitar a los malos como se ha venido produciendo desde otros ámbitos, sino para garantizar el empleo de las personas. En la actualidad el problema como ya indico UGT es el impacto de la Sentencia del Supremo sobre la asunción de la deuda por parte de la empresa que resulte adjudicataria de los servicios que es tan fácil de resolver por parte de las empresas como dejando el

FeSMC-UGT Informa



• Federación de Servicios, Movilidad y Consumo, FeSMC-UGT | Sector de Limpieza y Seguridad | Sindicato de Seguridad

Avenida de América, 25 - 7ª planta - 28002 Madrid - Tel.: 91 589 75 97 / 71 66 - Fax: 91 589 71 68

seguridad@fesmcugt.org - <http://seguridd.fesmcugt.org> - www.fesmcugt.org



FeSMC
Seguridad



■ Servicios,
Movilidad
y Consumo



concurso desierto como ya indicaron que pensaban hacer al principio del conflicto de OMBUDS en el cliente público.

En la actualidad otro hecho objetivo es que tanto METRO DE MADRID, CORREOS, EMT, PRISIONES, FEDERACION DE MUNICIPIOS, han indicado su voluntad de proceder a licitar nuevos concursos (en este momento es viable antes no) para obtener una nueva empresa prestataria del servicio de seguridad que conllevaría el mantenimiento del empleo vía subrogación. Otro tema en el que se esta trabajando y no es tarea fácil, es como conseguir que las empresas concurren a estas nuevas licitaciones ante la Sentencia del Supremo sobre la asunción de deuda.

UGT por supuesto va a seguir trabajando en esta dirección por supuesto que para nosotros lo primero son las personas, por ello esas personas en un momento extremo han seguido cobrando sus nóminas, otros estaban en otras cosas, y es también por las personas no por las empresas buenas ni malas solo por las personas, que vamos a seguir trabajando con el Gobierno (otros no pueden, ni les importa) y con la administración para mantener el empleo del máximo de trabajadores y trabajadoras posible.

Sección Sindical Estatal UGT OMBUDS



• Federación de Servicios, Movilidad y Consumo, FeSMC-UGT | Sector de Limpieza y Seguridad | Sindicato de Seguridad

Avenida de América, 25 - 7ª planta - 28002 Madrid - Tel.: 91 589 75 97 / 71 66 - Fax: 91 589 71 68

seguridad@fesmcutg.org - <http://seguridd.fesmcutg.org> - www.fesmcutg.org